



Institución Educativa Cristóbal Colón

Resolución N° 16294 del 27 de noviembre de 2002

Resolución de educación media técnica N° 000325 del 22 de enero de 2016
NIT: 811016998-7 - DANE: 105001001252 - Núcleo 930 código ICFES: 082495



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL

CONTRATO N°: 5

CLASE DE CONTRATO: SUMINISTROS

CONTRATISTA: JESUALDO RAFAEL ARIAS CASTRO
NIT: 9111712-5

OBJETO: DOTACIÓN DE IMPLEMENTOS DIDÁCTICOS Y DEPORTIVOS, PARA LOS EDUCANDOS DE LA INSTITUCION EDUCATIVA. - CÓDIGO UNSPSC , 49221500

VALOR: 5,156,700 CINCO MILLONES CIENTO CINCUENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS PESOS

PLAZO: 5 DIAS A PARTIR DE LA SUSCRION DEL MISMO

FECHA DE INICIO: 17 de junio de 2024

FECHA DE TERMINACIÓN: 21 de junio de 2024

ADICIÓN: NO

PRÓRROGA: NO

En el Municipio de Medellín, se reunieron El, Rector(a) de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA, que es la parte CONTRATANTE; y El CONTRATISTA, con el fin de liquidar el contrato de la referencia, previa las siguientes:

CONSIDERACIONES

a. El día 17 de junio de 2024 LA INSTITUCION EDUCATIVA CRISTÓBAL COLÓN celebró el contrato N° 5 con JESUALDO RAFAEL ARIAS CASTRO Nit: 9111712-5 cuyo objeto es:

DOTACIÓN DE IMPLEMENTOS DIDÁCTICOS Y DEPORTIVOS, PARA LOS EDUCANDOS DE LA INSTITUCION EDUCATIVA. - CÓDIGO UNSPSC , 49221500

estableciendo como valor del contrato la suma de 5,156,700 y como tiempo de ejecución contractual 5 días contados a partir de la firma del mismo.

b. Por decisión bilateral se decide dar por terminado el contrato N° 5

c. A continuación se relaciona cuadro de ejecución presupuestal del contrato N° 5 discriminando los pagos, así:

Valor total contrato	\$5,156,700.00
Valor ejecutado	\$5,156,700.00
Valor pagado al Contratista	\$5,156,700.00
Saldo a favor.	\$ 0.00

Observaciones: El saldo a favor será reintegrado al presupuestado

ITEM	CANTIDAD	DESCRIPCION	V/R UNI	V/R TOTAL
1	12	ALON MICROFUTBOL 60-62 COMPETENCIA LAMINADO SPAC	\$ 124,900	\$ 1,498,800
2	5	BALON MANO N°3	\$ 41,500	\$ 207,500
4	8	PLATILLOS FRISBEE SEMIRPOFESIONAL	\$ 15,500	\$ 124,000
5	5	BALON FUTBOL #5 COMPETENCIA LAMINADO SPACE	\$ 124,500	\$ 622,500
6	3	CRONOMETRO MG 502	\$ 47,500	\$ 142,500
7	5	PITOS PLÁSTICOS, CON BOQUILLA PROTECTORA	\$ 15,000	\$ 75,000
8	36	LAZOS DE SALTO EN NYLON #6 CON MANIJAS	\$ 11,300	\$ 406,800
9	4	LAZOS DE SALTO NYLON X MTS N°8	\$ 23,900	\$ 95,600
10	12	BALON VOLEIBOL V58SCL	\$ 139,000	\$ 1,668,000
11	20	AROS ULA ULA REDONDO 60 CM	\$ 4,700	\$ 94,000
12	6	PELOTA DE PILATES DE 65 CM	\$ 37,000	\$ 222,000
		TOTAL		\$ 5,156,700



Institución Educativa Cristóbal Colón

Resolución N° 16294 del 27 de noviembre de 2002

Resolución de educación media técnica N° 000325 del 22 de enero de 2016
NIT: 811016998-7 - DANE: 105001001252 - Núcleo 930 código ICFES: 082495



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL

* El saldo a favor del contratista se cancelara previa suscripción del presente documento y presentación de la cuenta de cobro correspondiente conforme a los requisitos señalados en el contrato.

d. El objeto del contrato No. **5** se ha cumplido a cabalidad y se ha obtenido el fin buscado, se prestó por parte del Contratista los servicios objetos del contrato, los cuales se recibieron a satisfacción por parte del supervisor del Contrato.

e. Que el contratista se encuentra a paz y salvo por concepto de los aportes al sistema de seguridad social en salud y pensión, con base en los mínimos dispuestos legalmente.

f. Una vez vencido el plazo del contrato y en atención a las anteriores consideraciones, las partes

ACUERDAN:

PRIMERO: Liquidar de mutuo acuerdo el contrato No. **5** en los términos antes enunciados.

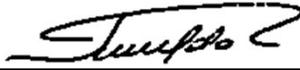
SEGUNDO: La CONTRATANTE, de acuerdo a lo manifestado por la supervisión, declara recibido el servicio en las condiciones y tiempo estipulado en el contrato.

TERCERO: EL CONTRATISTA declara así tener cancelados todos los demás pagos por concepto de servicios prestados.

Para constancia se firma en el Municipio de Medellín, el día :

23 de julio de 2024


GLORIA CECILIA GUTIÉRREZ ZAPATA
Rector(a)


JESUALDO RAFAEL ARIAS CASTRO
Contratista CC. 9111712-5
Representante Legal